

VIDAL
ITA

DESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

"PROKLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA"

OTORGADA POR:

PATRICIO ALEJANDRO PALACIOS BARAHONA

DI (2) COPIAS

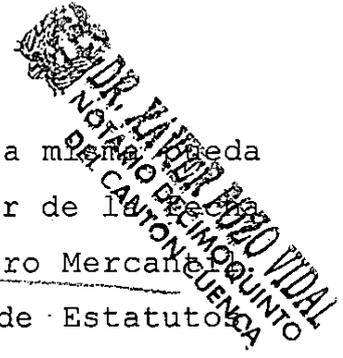
**** N.A ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, comparece al otorgamiento de este instrumento el señor PATRICIO ALEJANDRO PALACIOS BARAHONA en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "PROKLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA" según se justifica con el documento que se incorpora como habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, comerciante, domiciliado en la ciudad de Cuenca, portador de la cédula de ciudadanía número 010171068-9, domiciliado en el cantón Cuenca, capaz ante la Ley para contratar, a quien por presentar el documento de identidad de conocer y luego de verificar la libertad con la que se encuentra, así como

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene una Reforma del Estatuto de DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA "PROKLINER COMPAÑÍA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA" al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor PATRICIO ALEJANDRO PALACIOS BARAHONA en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "PROKLINER COMPAÑÍA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA" según se justifica con el documento que se incorpora como habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, comerciante, domiciliado en la ciudad de Cuenca, portador de la cédula de ciudadanía número 010171069, hábil para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "PROKLINER COMPAÑÍA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA.", fue constituida por escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del cantón Cuenca, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número 163 el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía "PROKLINER COMPAÑÍA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA", celebrada el día diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime: Uno.- Ampliar el





Plazo Social de la Compañía, a fin de que la misma pueda tener un tiempo de treinta años más a partir de la inscripción de esta reforma en el registro Mercantil.

Dos.- Aprobar la correspondiente Reforma de Estatutos de Ampliación de DURACIÓN DE TIEMPO.- y Tres.- La autorización al Gerente de la Compañía para la realización de los trámites pertinentes para legalizar dicha Reforma; todo lo cual se justifica con la documentación que se acompaña y se incorporará como habilitante. TERCERA: DECLARACION.- El señor PATRICIO ALEJANDRO PALACIOS BARAHONA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "PROKLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA", declara bajo juramento: Que ampliado la Duración de la Compañía, en Treinta años más de duración; por lo tanto se reforma el artículo tercero del Estatuto de la Compañía que en lo posterior dirá: "La compañía tendrá el plazo de treinta años más a partir de la inscripción de la presente Reforma de Estatutos en el Registro mercantil. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía de acuerdo al presente estatuto podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con sus estatutos con los que fue creado. Así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de su





naturaleza es indeterminada. Agregue Usted señ
 Notario, las formalidades necesarias para la plena
 validez de este instrumento. Atentamente, Abogado Juan
 Pablo Orellana Calle. Matricula 266 del Foro de Abogados
 VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101710689

Nombres del ciudadano: PALACIOS BARAHONA PATRICIO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

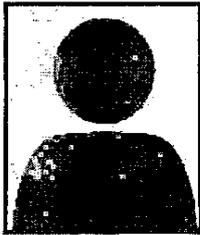
Cónyuge: RUTH C. MORALES VAZQUEZ

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: CESAR ALEJANDRO PALACIOS RIOS

Nombres de la madre: BEATRIZ BARAHONA LEON

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010



Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT15 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 15:55:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Cedula de Identificación
 PALACIOS BARAHONA PATRICIO ALEJANDRO
 AZUAY CUENCA/SIL RAMIREZ DAVALOS

07 OCTUBRE 1960
 001-1-0235/00468 M

AZUAY CUENCA
 EL SACRAMENTO

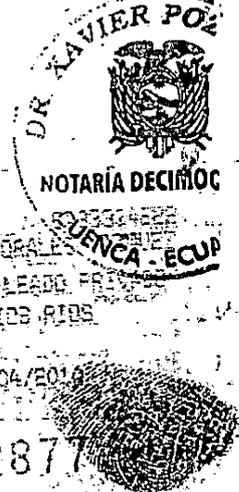


Demetrio Daza

DR. XAVIER POZ
 NOTARÍA DECIMOC
 CUENCA - ECU

ECUATORIANA *****
 CASADO RUTH E. MORALES
 SECUNDARIA EMPLEADO P.R.
 CESAR ALEJANDRO PALACIOS RIOS
 BEATRIZ BARAHONA LEON
 CUENCA 30/04/2014
 30/04/2014

REN 2662877



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0257 **0101710689**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PALACIOS BARAHONA PATRICIO ALEJANDRO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
CUENCA		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101710689

Nombre: PALACIOS BARAHONA PATRICIO ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

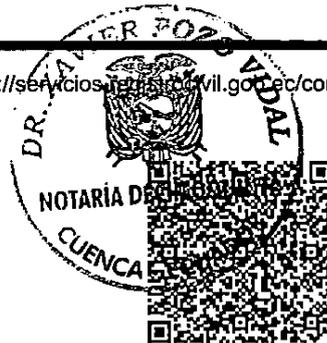
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT15 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Not. Desembtes. Guayaquil *J. 244*

NOQUINTA
VIDAL
CUADRO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
GUAYACILLO
DEL CANTON DE GUAYACILLO
GUAYACILLO
EQUADOR

1. plir los presentes estatutos, y las resoluciones de Junta
2. Cuidar que se lleve cuidadosamente la contabilidad en los libros exigidos
3. en el Código de Comercio; l) Suscribir, aceptar, pagar, endosar, pro-
4. testar y cancelar las letras de cambio, pagarés mercantiles y más títulos
5. de crédito; m) Abrir cuentas corrientes bancarias, hacer depósitos en
6. ellas retirar parte o la totalidad de los depósitos mediante cheques,
7. libranzas, órdenes de pago o en cualquier otra forma que creyere conve-
8. niente en relación a los negocios de la compañía; n) Enviar a la Super-
9. intendencia de Compañías durante el primer cuatrimestre de cada año,
10. copias autorizadas del balance general anual y del estado de cuenta de
11. pérdidas y ganancias, así como el informe de los administradores; n)
12. Inscribir en el mes de Enero de cada año, en el Registro Mercantil, una
13. lista completa de socios de la compañía, con indicación del nombre,
14. apellido, domicilio y monto de capital aportado; y en caso de no haber
15. acaecido alteración alguna: hará saber mediante una declaración en tal
16. sentido a la misma oficina; o) Representar a la compañía en todos los
17. asuntos judiciales y extrajudiciales, constituyéndose por lo mismo, en
18. su apoderado y representante legal; y, p) En general, ejercer las funcio-
19. nes y realizar los actos que le corresponden de acuerdo con la Ley y los
20. preceptos de una administración eficaz.. - Artículo Vigésimo Tercero:
21. FISCALIZACION: Para la vigilancia de las operaciones sociales, la Junta
22. General designará dos comisarios: uno principal y uno suplente que le
23. reemplace en caso de falta o ausencia del titular. Ejercerá sus funciones
24. durante un año y puede ser indefinidamente reelegido. El Comisario ejer-
25. cerá el control de la administración económica y financiera de la com-
26. ñía y en cuanto a derechos y obligaciones se regirá por la Ley de
27. ñías. -Artículo Vigésimo Cuarto: CAUSALES DE DISOLUCION: CAUSALES
28. de disolución de la compañía a más de las determinadas en la Ley de

... para la base de la ley # 07-0-310-171 dictada por la Intendencia de Guayaquil, para la base de la ley # 12008 de 1908 de las leyes y decretos...

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

QUINTO



1 cumplimiento del término fijado en el contrato para la duración
2 compañía; b) La imposibilidad manifiesta de realizar el fin u objeto
3 social, o la conclusión de las actividades para las que se estableció; c)
4 Pérdidas de las reservas y del cincuenta por ciento o más del capital
5 social; d) Por fusión o absorción; e) Por acuerdo de la Junta General
6 de socios; f) Por traslado del domicilio principal a un país extranjero
7 g) Por resolución de la Superintendencia de compañías en los casos pres-
8 critos en la Ley; y h) Por quiebra de la compañía. .-.CLAUSULA SEGUNDA:
9 NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS: Quedan nombrados de Presidente el señor
10 CARLOS GUSTAVO WONG MORALES, y Gerente el señor EDGAR IVAN PALACIOS BARA-
11 HONA; debiendo la Junta General nombrar los comisarios y más funcionarios
12 en su debida oportunidad. .-.CLAUSULA TERCERA: AUTORIZACION: Queda autori-
13 zado el Gerente señor EDGAR IVAN PALACIOS BARAHONA para que realice todas
14 las gestiones legales conducentes a dar validéz jurídica al presente
15 instrumento. .- CLAUSULA CUARTA: APORTACIONES: El capital de la compañía
16 "PROKLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA C. LTDA." se encuentra inte-
17 grado mediante el aporte de OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.800.000,00) los
18 mismos que se han cancelado del siguiente modo: mediante aporte en espe-
19 cie de conformidad a la cláusula quinta, por un monto equivalente a
20 TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.300.000,00), y en numerario la suma de QUI-
21 NIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,00) de los cuales, se ha depositado en la
22 cuenta de integración de conformidad con la Ley la suma de DCCIENTOS CIN-
23 CUENTA MIL SUCRES (S/. 250.000,00), debiendo los DCCIENTOS CINCUENTA MIL
24 SUCRES (S/.250.000,00) restantes, pagarse en un plazo de un año a contar-
25 se de la aprobación de la compañía por parte del Organismo competente.
26 .-.CLAUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE ESPECIES: Al existir aporte en espe-
27 cie, comparece el señor CARLOS GUSTAVO WONG MORALES en su calidad de
28 propietario de una máquina enceradora-aspiradora, a fin de dejar constan-

Minuta Descriptiva Inscriptiva - 12

Minuta Descriptiva Inscriptiva

QUINTA
CUBADOR

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
GUAYACAN, ECUADOR
Dr. Alejandro M. Andrade M.
NOTARIO PUBLICO PRIMER
GUAYACAN, ECUADOR

1 expresa que, la máquina descrita a continuación y que es de la especie que a continuación se describe, y declarando que se hacen respon-

2 siva propiedad, tiene a bien traspasar su dominio a la compañía "PROKLINER COMPANIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA C. LTDA." para lo cual declara to-

3

4 dos los socios, con excepción del socio aportante, su absoluta conformi-

5 dad con el avalúo practicado y establecido en la suma de TRECIENTOS MIL

6 SUCRES (S/.300.000,00) aceptando en consecuencia la transferencia de la

7 especie que a continuación se describe, y declarando que se hacen respon-

8 sables solidariamente frente a la compañía como a terceros, respecto al

9 valor asignado a la especie aportada, la cual tiene las siguientes carac-

10 terística: Enceradora-aspiradora marca EUREKA, Modelo 6205-A, con un tan-

11 que P' 12 galones marca, HOOVER incluyendo cinco cepillos integrantes de

12 la máquina.- CLAUSULA SEXTA: SUSCRIPCION Y PAGO: Siendo el capital de la

13 compañía "PROKLINER COMPANIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA C. LTDA." de OCHO-

14 CIENTOS MIL SUCRES (S/.800.000,00), este se encuentra dividido en ocho-

15 cientas (800) participaciones de mil sucres (S/.1.000,00) cada una, dis-

16 tribuidas en: doscientos cincuenta participaciones (250) suscritas por el

17 señor EDGAR IVAN PALACIOS BARAHONA, cancelando CIENTO VEINTE Y CINCO MIL

18 SUCRES (S/.125.000,00), quinientas participaciones (500) suscritas por

19 el señor CARLOS GUSTAVO WONG MORALES, cancelando CUATROCIENTOS MIL SUCRES

20 (S/.400.000,00), y cincuenta participaciones (50) suscritas por el señor

21 CESAR ALEJANDRO PALACIOS RIOS, pagando las suma de VEINTE Y CINCO MIL SU-

22 CRES (S/. 25.000,00); debiendo el resto pagarse en un plazo de un año,

23 de conformidad con la cláusula cuarta de este contrato.- Sírvase Ud. señor

24 ñor Notario agregar las demás cláusulas de rigor.- Atentamente

25 Andra de M.- Dr. Alejandro Andrade M.- Abogado Matrícula número

26 cientos veinte y cinco" .- Hasta aquí la minuta, la misma que se ratificandosa

27 al Registro. Los comparecientes, hacen suyas las estipulaciones contenidas

28 tes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificandosa

Dr. Alejandro M. Andrade M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
GUAYACAN, ECUADOR

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
GUAYACAN, ECUADOR

Dr. Alejandro M. Andrade M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
GUAYACAN, ECUADOR

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
GUAYACAN, ECUADOR



1 en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, para que surta
2 efectos legales correspondientes, la constitución de la Compañía "PRO-
3 KLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA C. LTDA.", en ella detallado.-
4 Portan los comparecientes, sus cédulas.- DOCUMENTOS HABILITANTES: BANCO
5 DEL PACIFICO.- CUENCA, AGOSTO 13 DE 1986.-CERTIFICAMOS: Que hemos reci-
6 bido de: SR. IVAN PALACIOS B. 125.000,00.- SR. CARLOS WONG M. 100.000,00
7 .-SR ALEJANDRO PALACIOS R. 25.000,00.- TOTAL: 250.000,00.- Que depositan
8 en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a
9 nombre de la compañía en formación que se denominará: "PROKLINER CIA.
10 LTDA." Compañía Profesional de Limpieza.- El valor correspondiente a este
11 certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de
12 la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán pre-
13 sentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y
14 Nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Super-
15 intendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha
16 quedado debidamente concluido.- En caso de que no llegare a hacerse la
17 constitución de la compañía y desistieren de ése propósito, las personas
18 que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor
19 respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y
20 autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.- Muy
21 atentamente.- Firmado: ilegible.- PABLO CARRION CORRAL.- FIRMA AU-
22 TORIZADA.- Los socios, EDGAR IVAN PALACIOS BARAHONA, señor CARLOS
23 GUSTAVO WONG MORALES, y señor CESAR ALEJANDRO PALACIOS RIOS, no adeudan
24 al Fisco, conforme aparece de los certificados otorgados por la Jefatura
25 de Recaudaciones del Azuay y Guayas respectivamente, números: uno cinco
26 dos tres cinco tres nueve; uno seis dos cinco cero cinco tres; uno cinco
27 dos tres cinco cuatro cero en su orden, los mismos que se agregan a
28 la primera copia de la presente escritura .- Además, quedan los socios

Minuta Descriptiva de un contrato

VIDAL
QUINTA
NOTARIO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

1. que expresa que, la máquina descrita a continuación,

2. siva propiedad, tiene a bien traspasar su dominio a la

3. "PROKLINER COMPANIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA C. LTDA." para lo cual declara to-

4. dos los socios, con excepción del socio aportante, su absoluta conformi-

5. dad con el avalúo practicado y establecido en la suma de TRECIENTOS MIL

6. SUCRES (S/.300.000,00) aceptando en consecuencia la transferencia de la

7. especie que a continuación se describe, y declarando que se hacen respon-

8. sables solidariamente frente a la compañía como a terceros, respecto al

9. valor asignado a la especie aportada, la cual tiene las siguientes carac-

10. terística: Enceradora-aspiradora marca EUREKA, Modelo 6205-A, con un tan-

11. que P' 12 galones marca, HOOVER incluyendo cinco cepillos integrantes de

12. la máquina.- CLAUSULA SEXTA: SUSCRIPCION Y PAGO: Siendo el capital de la

13. compañía "PROKLINER COMPANIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA C. LTDA." de OCHO-

14. CIENTOS MIL SUCRES (S/.800.000,00), este se encuentra dividido en ocho-

15. cientas (800) participaciones de mil sucres (S/.1.000,00) cada una, dis-

16. tribuidas en: doscientos cincuenta participaciones (250) suscritas por el

17. señor EDGAR IVAN PALACIOS BARAHONA, cancelando CIENTO VEINTE Y CINCO MIL

18. SUCRES (S/.125.000,00), quinientas participaciones (500) suscritas por

19. el señor CARLOS GUSTAVO WONG MORALES, cancelando CUATROCIENTOS MIL SUCRES

20. (S/.400.000,00), y cincuenta participaciones (50) suscritas por el señor

21. CESAR ALEJANDRO PALACIOS RIOS, pagando la suma de VEINTE Y CINCO MIL SU-

22. CRES (S/. 25.000,00); debiendo el resto pagarse en un plazo de un año,

23. de conformidad con la cláusula cuarta de este contrato.- Sirvese Ud. Se-

24. ñor Notario agregar las demás cláusulas de rigor.- Atentamente, f) A.

25. Andra de M.- Dr. Alejandro Andrade M.- Abogado Matrícula No. tre-

26. cientos veinte y cinco" .- Hasta aquí la minuta, la misma se anexa

27. al Registro. Los comparecientes, hacen suyas las estipulaciones conten-

28. tes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose

VIDAL
NOTARIO
PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

VIDAL
NOTARIO
PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CINCO



1 en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, para que surta los
2 efectos legales correspondientes, la constitución de la Compañía "PRO-
3 KLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA C. LTDA.", en ella detallado.-
4 Portan los comparecientes, sus cédulas.- DOCUMENTOS HABILITANTES: BANCO
5 DEL PACIFICO.- CUENCA, AGOSTO 13 DE 1986.-CERTIFICAMOS: Que hemos reci-
6 bido de: SR. IVAN PALACIOS B. 125.000,00.- SR. CARLOS WONG M. 100.000,00
7 .-SR ALEJANDRO PALACIOS R. 25.000,00.- TOTAL: 250.000,00.- Que depositan
8 en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a
9 nombre de la compañía en formación que se denominará: "PROKLINER CIA.
10 LTDA." Compañía Profesional de Limpieza.- El valor correspondiente a este
11 certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de
12 la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán pre-
13 sentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y
14 Nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Super-
15 intendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha
16 quedado debidamente concluido.- En caso de que no llegare a hacerse la
17 constitución de la compañía y desistieren de ése propósito, las personas
18 que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor
19 respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y
20 autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.- Muy
21 atentamente.- Firmado: ilegible.- PABLO CARRION CORRAL.- FIRMA AU-
22 TORIZADA.- Los socios, EDGAR IVAN PALACIOS BARAHONA, señor CARLOS
23 GUSTAVO WONG MORALES, y señor CESAR ALEJANDRO PALACIOS RIOS, no adeudan
24 al Fisco, conforme aparece de los certificados otorgados por la Jefatura
25 de Recaudaciones del Azuay y Guayas respectivamente, números: uno cinco
26 dos tres cinco tres nueve; uno seis dos cinco cero cinco tres; uno cinco
27 dos tres cinco cuatro cero en su orden, los mismos que se agregan a
28 la primera copia de la presente escritura.- Además, quedan los socios

Abel Duscientes Cevallos - 1.244

Abel Duscientes Cevallos - 1.243

Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

O VIDAL
QUINTA
CUENCA

1 advertidos de la obligación que tienen de hacer aprobar legalmente esta
2 escritura, publicar su extracto por la prensa, y obtener su inscripción
3 en el Registro Mercantil.- Leído este instrumento, íntegramente a los
4 señores comparecientes por mí, la Notario, se afirman y ratifican en to-
5 do su contenido, y firman conmigo, en unidad de esto doy fe.-

Abel Duscientes

C.U. 010139778-4

Abel Duscientes

C.U. 0904048279

Abel Duscientes

C.U. 010024170-1

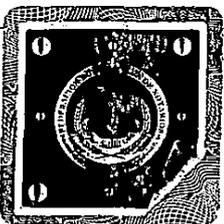
La Notario:

Abel Duscientes

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN LA
CUENCA, DE 4 DE AGOSTO DE 2016

Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

DR. XAVIER DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia que
antecede en 6 fojas es igual al
original que se halla protocolizado
en el archivo a mi cargo en
fecha 21 de Agosto de 2016
Cuenca, al 4 día de Agosto de 2016

Edgar Cevallos



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CRITICO: Dos veces que
las cosas...
obtenido...
en el...
...
...
...

Notia Descubierta suscrita por el - 1.244

Notia Descubierta suscrita por el - 243

Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA ECUADOR

1 advertidos de la obligación que tienen de hacer aprobar
2 escritura, publicar su extracto por la prensa, y obtener su inscripción
3 en el Registro Mercantil.- Leído este instrumento, íntegramente a los
4 señores comparecientes por mí, la Notario, se afirman y ratifican en to-
5 do su contenido, y firman conmigo, en unidad de esto doy fe.-

[Signature]

c.u. 010139538-4

[Signature]

c.u. 0904048279

[Signature]

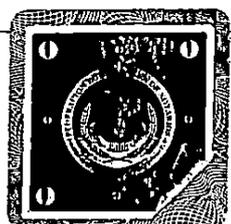
c.u. 010024170-1

[Signature]

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN LA
CUENCA, a las *[handwritten]* de *[handwritten]* DE 20*[handwritten]*

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



CERTIFICO: Que la copia que
antecede en 6 fojas es igual al
original que se halla protocolizado
en el archivo a mi cargo en
fecha 21 de Agosto de 1986
Cuenca, a 1 de Agosto de 2015

Dr. Edgar Cevallos



Acta de junta general de socios de Prokliner compañía profesional de limpieza CIA LTDA para la REFORMA DE ESTATUTO AMPLIACION DE DURACION DE TIEMPO DE LA COMPANIA.

En la ciudad de Cuenca a los diez y nueve días del mes de julio del 2016 siendo las 16H00 pm (cuatro de la tarde), reúnen en el domicilio de la empresa ubicado en la Av. Remigio crespó s-n y guayas edificio san José, tercer piso oficina 301, los señores socios Iván Palacios, con C.I. 0101397784, Alejandro Palacios con C.I. 0100344704 y Patricio Palacios, con C.I. 0101710689, en Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1.- OBJETO DE LA JUNTA

Aprobación a la reforma del estatuto para la ampliación de duración de tiempo de la compañía

Se inicia la sesión en presencia del Sr. Alejandro Palacios en calidad de presidente, el Sr. Patricio Palacios en calidad de gerente y el Sr. Iván Palacios en calidad de secretario. A continuación se inicia la sesión.

2.- RESOLUCION

Después de haber sido sometido a un análisis con respecto a la ampliación de duración de tiempo de la compañía mediante la reforma del estatuto en su artículo tercero. Los socios deciden de forma unánime la ampliación de la duración del tiempo de la compañía PROKLINER COMPANIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA LTDA, que consta registrada e inscrita bajo el número 163 del Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca por un periodo de treinta años mas a partir de su inscripción en el registro mercantil.

Siendo las 17H00 pm. Y sin que haya otros temas a tratar se levanta la junta firmando para constancia.

SR. ALEJANDRO PALACIOS RIOS
PRESIDENTE
C.I. 0100344704

SR. IVÁN PALACIOS BARAHONA
SECRETARIO
C.I. 0101397784

SR. PATRICIO PALACIOS BARAHONA
GERENTE
C.I. 0101710689



Cuenca, 20 de octubre de 2015.

Señor **PATRICIO ALEJANDRO PALACIOS BARAHONA**

De mis consideraciones:

Nos es grato comunicar a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de **PROKLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día 18 de octubre de 2015, se procedió a nombrar a usted para el cargo de Gerente de la Compañía **PROKLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA.** Para el periodo de tres años.

Sus atribuciones están contempladas en la ley de compañías y los correspondientes estatutos sociales que constan en el artículo Vigésimo Primero, por consiguiente tendrá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía por el periodo antes indicado.

Las escrituras públicas de constitución de la compañía en las que constan las atribuciones de la Junta General fueron otorgadas ante el Notario primero del Cantón Cuenca Dra. Ana Ruth Andrade con fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y seis. Inscrita y aprobado bajo el número ciento sesenta y tres del Registro Mercantil, el veinte y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

BEATRIZ JANETH PALACIOS BARAHONA
SECRETARIO AD-HOG





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1664

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	314
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROKLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PALACIOS BARAHONA PATRICIO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0101710689
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190101452001
RAZON SOCIAL: PROKLINER COMPANIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA C.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/05/1995
NOMBRE COMERCIAL: PROKLINER FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

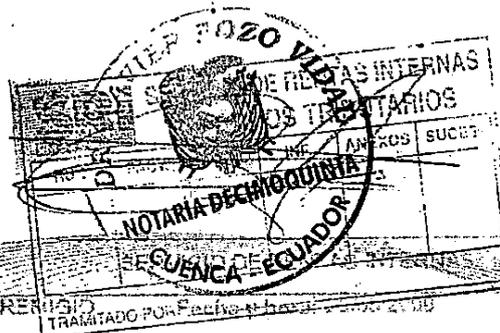
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV REMIGIO GRESPO Número: 574 Intersección:
QUAYAS Referencia: JUNTO A LA FERRETERIA CONTINENTAL Edificio: SAN JACCO Oficina: 301 Teléfono Trabajo:
072855259 Fax: 072855284 Celular: 098214805 Email: prokliner@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: GXCI010408

Lugar de Emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

TRAMITADO POR Fecha: 11/05/2009 10:25:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0180101452001
RAZON SOCIAL: PROKLINER COMPANIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA S.
NOMBRE COMERCIAL: PROKLINER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PALACIOS BARRAHONA PATRICIO ALEJANDRO
CONTADOR: MOLINA PALPA KARLA IVONNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/09/1988	FEC. CONSTITUCION:	28/09/1988
FEC. INSCRIPCION:	25/11/1998	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia AZUAY Cantón CUENCA Parroquia SUORE Calle Av. REMIGIO CRESPO Número 574 Intersección:
 GUAYAS Edificio SAN JOSE Oficina: 301 Referencia ubicación: JUNTO A LA FERRETERIA CONTINENTAL
 Teléfono Trabajo: 072865289 Fax: 072865289 Celular: 099214901 Email: prokliner@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ADIERTOS

JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DEBERADOS.
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 SUPLENTE TRIBUTARIO

RUC	TAX	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE

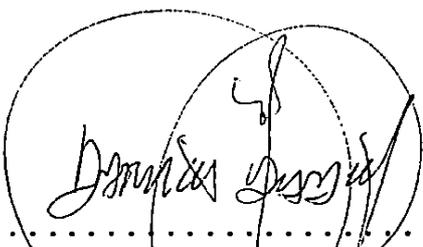
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TRAMITADO POR: [Signature] Fecha: 09/09/2009

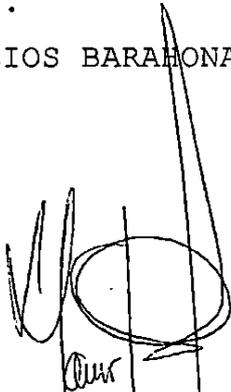
Usuario: GXCIC0908 Lugar de emisión: CUENCA AZUAY

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

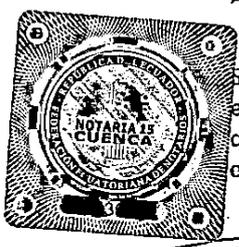
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que le fue la presente escritura pública al otorgante por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, conmigo en Notario en unidad de acto, incorporando la presente en el archivo de esta Notaría DOY FE.



.....
PATRICIO ALEJANDRO PALACIOS BARAHONA
C.C 0101710168-9



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA



Se otorgo ante mi, en fe de esta... COPIA CERTIFICADA que la firma y sello en el día de su celebración

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

...
...
...
...
...

...
...
...



TRÁMITE NÚMERO: 8571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	464
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101710689	PALACIOS BARAHONA PATRICIO ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /21/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROKLINER COMPAÑIA PROFESIONAL DE LIMPIEZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



